



CÓDIGO DEL CONCURSO: 18062024/ASO/048	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 de junio de 2024	BOUC: 18 de junio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA	
FACULTAD: GEOGRAFIA E HISTORIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Turismo y destinos patrimoniales Políticas para el Desarrollo Sostenible Territorial y Local Espacio y Sociedad en el Ámbito Rural.	
PERFIL PROFESIONAL: Geógrafo, Ambientalista, Sociólogo, Graduado en Turismo, Politólogo, Agente de Desarrollo Local.	

Resolución de fecha 2 de Septiembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALBARRÁN PERIAÑEZ, José David
MOYA RODRÍGUEZ, Carlos Alfonso
VICENTE BARTOLOMÉ, Purificación

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
ROMERO CARRETERO, José Luis	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas



(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) _____

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Rubén Talavera García	Gustavo Romanillos Arroyo
Javier Gutiérrez Puebla	Felipe Hernando Sanz
Rosa Mecha López	Rosa Resino García
Borja Moya Gómez	Rocío Pérez Campaña
María García Hernández	Juan Carlos García Palomares

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: